



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL
CULTURA Y DEPORTE
MELILLA

13/10/2010 09:46

SALIDA Nº 01407257
DESTINO: 417_TABLON DE ANUNCIOS

REF.: PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio (BOE del 9), en su redacción dada por la Orden ECD/1455/2012, de 25 de junio y con la modificación introducida en el precitado artículo por la Orden ECD/1363/2014, de 24 de julio para la realización de convocatorias extraordinarias y previa autorización de la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial por delegación del Subsecretario del Departamento, ha resuelto realizar **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, para cubrir vacantes y/o sustituciones del **Cuerpo de Profesores de Profesores de Enseñanza Secundaria**, programa **british council**, especialidad **GEOGRAFÍA E HISTORIA**.

BASES

Los interesados en tomar parte en esta Convocatoria presentarán la oportuna solicitud en el Registro General de esta Dirección Provincial o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a la que acompañarán cuantos méritos estimen convenientes incluidos en el Anexo I de la anteriormente citada Orden y que se adjunta a la presente convocatoria, a excepción del mérito contemplado en su apartado "II. Puntuación obtenida en la fase de oposición de los procedimientos selectivos" que no será objeto de baremación. Las fotocopias de los documentos deberán aportarse debidamente compulsadas.

Los aspirantes deberán realizar una prueba (que versará sobre los contenidos de la especialidad), en el lugar y hora que se determine y que se hará público con la suficiente antelación en el Tablón de Anuncios de esta Dirección Provincial. **Los aspirantes que sin reunir los requisitos, se presenten a la prueba lo harán bajo su exclusiva responsabilidad.**

La prueba será calificada con "apto" o "no apto", **no pudiendo formar parte de la lista aquellos aspirantes que no la superen.**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACION
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE MELILLA

Los aspirantes que concurren a esta convocatoria, deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4 de la presente Orden, salvo el de haberse presentado a los procedimientos selectivos que se contempla en el apartado 1.b) y contar con alguna de las **Titulaciones** incluidas en el Anexo II B) de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio y que a continuación se indican:

- Licenciado en:
 - Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia).
 - Geografía, Geografía e Historia, Historia.
 - Historia del arte.
 - Humanidades
- Cualquier titulación universitaria superior y demás haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas.

Y además para acreditación del idioma contar con alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en:
 - Filología de la lengua extranjera correspondiente
 - Traducción o Interpretación Lingüística
- Cualquier titulación superior del área de humanidades y además el Certificado de Nivel Avanzado o de Aptitud en los idiomas correspondientes de la Escuela Oficial de Idiomas o para Inglés: Proficiency Univers., Cambridge.
- Cualquier titulación universitaria superior y además haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.

El plazo de presentación de solicitudes, será de **QUINCE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Melilla, 9 de octubre de 2014
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JOSÉ MANUEL CALZADO PUERTAS.